



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN Nº **0749**

NEUQUÉN, 16 NOV 2018

VISTO:

El Expediente OE Nº 2459-M-2018 y la Orden de Pago Nº AC02996/2018, a nombre de YENNY FONFACH por \$ 30.500,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por la **Secretaría de Desarrollo Humano**, destinado a solventar gastos para "servicios profesionales de monitoreo y relevamiento de campo, realizado por técnicos en diferentes obras en ejecución en el marco del Convenio Nº 2016-03195392 celebrado entre la Secretaría de Vivienda y Habitat del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda, y la Municipalidad de Neuquén";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota S/Nº de fecha 23 de Mayo de 2018 por la **Secretaría de Desarrollo Humano**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

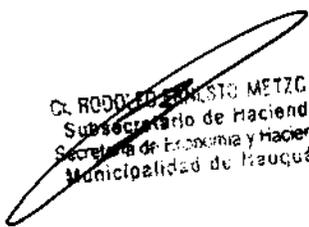
**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago Nº AC02996/2018, a nombre de YENNY FONFACH por la suma de PESOS TREINTA MIL QUINIENTOS (\$ 30.500,00.-), de acuerdo a Factura Tipo "C" Nº 0001-00000012 de la firma DISTRI PATAGONICA de BARRERA RAÚL IGNACIO que se adjunta a la presente y con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable ----- correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA


Dr. ROBERTO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº <u>2210</u>
Fecha <u>23 / 11 / 2018</u>

FDO. ARTAZA.